

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO BASADO.

Nº de expediente: CONTR 2024 1143548

Asunto: Contrato basado en el acuerdo marco de servicios de gestión de organización de eventos con destino de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación Administrativa (CONTR 2024 284386)

Empresas adjudicatarias:

- TOWER BRIDGE, S.L.
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
- ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, S.L.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.
- ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.
- WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L.
- ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.
- SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L.

Tipo de contrato basado: Servicio

Procedimiento y forma de adjudicación: Contrato basado con segunda licitación

Título del contrato: Actuaciones varias para atender las necesidades de las diversas celebraciones en torno al día de Andalucía de 2025.

1.-Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato es la prestación de los correspondientes servicios que permitan atender las necesidades surgidas de la celebración solemne del día de Andalucía 2025.

2.-Justificación de la necesidad del contrato:

De conformidad con lo establecido en el artículo 1, en su apartado b), del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa corresponde a la Consejería las competencias sobre “los servicios de protocolo y ceremonial referidos a la Presidencia de la Junta de Andalucía”. Asimismo, dispone en su artículo 5 que las cuestiones referidas al protocolo corresponden a la Secretaría General de Presidencia.

Por otro lado, de acuerdo con el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo 13, “El título de Hija Predilecta o Hijo Predilecto de Andalucía y las Medallas de Andalucía se entregarán



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

MODESTO CABEZAS LOPEZ		03/12/2024 18:13:32	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE7xQ29wjQc3zsNH51sGC4jC8c		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

anualmente en una ceremonia solemne y pública celebrada, con carácter general, el 28 de febrero, día de Andalucía, siendo presidida por la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía.”

Además de dicha ceremonia se celebran otras actividades que conmemoran y celebran el 28 de febrero. En estos actos es donde resulta necesario acudir al contrato basado que nos ocupa.

3.-Especificaciones técnicas de la prestación:

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos objeto del contrato conforme al siguiente esquema:

A) Cena 27 de febrero:

-Servicio de catering el día 27 de febrero para la cena homenaje a las personas galardonadas y acompañantes, con un número aproximado de 50 personas.

Deberá aportar todos los complementos necesarios para la misma, tales como mantelería, cubiertos, copas, vasos, servilletas, elaboración de minutos del menú con indicación de alérgenos, vehículo isotermo para el catering, percheros, así como servicio de limpieza al finalizar la cena.

Se estima que serán necesarias unas 20 personas entre personal de cocina y sala.

Deberán presentar tres opciones de menú para su selección final.

Presupuesto estimado máximo: 4.200 euros (3.471,07 IVA excluido)

-Decoración floral para la mesa de la cena anteriormente mencionada.

Decoración floral para mesa mayor de 14 metros, mesa redonda de 1,5 metros y seis mesas altas de aperitivo; incluyendo desplazamiento, montaje y desmontaje.

Presupuesto estimado máximo: 4.000 euros. (3.305,78 IVA excluido)

B) Recepción en honor a los galardonados:

Catering (cóctel de pie) en honor a los galardonados para 550 personas aproximadamente.

Resultan necesarias 42 mesas auxiliares, 24 altas y 18 bajas, con decoración floral, 4 barras de bebidas, 36 sillas de forja, elaboración de minutos para las mesas con el texto “Medallas de Andalucía 2025” y diseño realizado para el Día de Andalucía de este año, percheros, cocina caliente en ubicación por determinar por persona responsable del contrato y cocina fría en sala auxiliar, biombo para hacer pasillo y perchas, así como un par de tableros para necesidades diversas.



Deberán presentar 3 opciones de menú para su selección final.

Presupuesto estimado máximo: 28.355 euros. (23.433,88 IVA excluido)

C) Alojamiento para galardonados, acompañantes y artistas.

Para el alojamiento se establecerán dos categorías:

Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

MODESTO CABEZAS LOPEZ		03/12/2024 18:13:32	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE7xQ29wjQc3zsNH51sGC4jC8c		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

-Para galardonados, acompañantes y artistas: hotel de la máxima categoría, al menos, cinco estrellas, en un radio de 500 metros del Palacio de San Telmo.

-Otros artistas y personal auxiliares: hotel de, al menos, 4 estrellas, en un radio de 500 metros del Teatro de la Maestranza.

Presupuesto estimado máximo: 16.500 euros (13.636,36 IVA excluido)

D) Servicio de transporte (I/V) a la ciudad de Sevilla para galardonados, acompañante

y, en su caso, artistas:

Presupuesto estimado máximo: 6.300 euros (5.206,61 IVA excluido)

E) Servicio de autobuses y minivan:

Servicio de transporte de galardonados y acompañantes y en su caso artistas, desde el hotel donde se alojan al Teatro de la Maestranza y vuelta al Palacio de San Telmo a la finalización del acto. Para ello resulta necesario disponer de dos microbuses de 19 plazas y 2 van tipo VIP para 8 personas cada una.

Presupuesto estimado máximo: 2.500 euros. (2.066,11 IVA excluido)

F) Servicio de azafatos/as:

Servicio de, al menos, 16 azafatas que deberán estar a disposición 27 y 28 de febrero, para ejercer labores de apoyo en el control de accesos de invitados al acto y cualquier necesidad relativa al protocolo.

Presupuesto estimado máximo: 2.800 euros. (2.314,04 IVA excluido)

G) Maquillaje, peluquería y estilismo:

Servicio de maquillaje, peluquería y estilismo para actuantes en la gala del día de Andalucía.

Presupuesto estimado máximo: 500 euros. (413,22 IVA excluido)

4.-Órgano de contratación:

Conforme al artículo 26.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación administrativa es la persona competente para suscribir el presente contrato basado. La competencia para adjudicar el contrato basado se encuentra delegada en la persona titular de la Viceconsejería, por Orden de Delegación de Competencias de 4 de febrero de 2020 (BOJA 29, de 12 de febrero).

5.-Valor estimado:

Importe total (IVA excluido): 53.847,11 euros (importe basado en referencias de costes de actividades similares en ocasiones anteriores)



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

MODESTO CABEZAS LOPEZ		03/12/2024 18:13:32	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE7xQ29wjQc3zsNH51sGC4jC8c		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Importe del IVA: 11.307,89 euros

Importe total (IVA incluido): 65.155 euros

6.-Presupuesto del contrato, CPV y aplicación presupuestaria:

0100010007 G/11A/22606/00/01 EEC 2025

CPV:79953000-9

7.-Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será un máximo de 2 meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación del contrato. No se contemplan prórrogas del plazo de duración previsto.

8.-Lugar de ejecución:

En las ubicaciones acordadas por la Administración durante la ejecución del contrato, llevando a cabo la preparación de las actuaciones en las propias instalaciones de la empresa contratista.

9.-Responsable del contrato:

Como persona responsable de la gestión y tramitación del contrato se propone designar a Santos Prieto Ojeda, asesor técnico del área de Protocolo, con DNI 27287891R

10.-Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será de 15 días, a contar desde la conformidad de la factura.

11.-Garantía definitiva exigida para contratar:

La persona adjudicataria deberá constituir una garantía definitiva de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La garantía definitiva podrá constituirse mediante retención en el precio en los documentos contables de pago de la factura que presente, hasta alcanzar el importe total de la garantía.

La persona contratista deberá aportar solicitud para que se le retenga del pago dicha garantía.

12.- Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad, desglosada por cada una de las actuaciones realizadas y conformada por el responsable del contrato.

Registro para presentación de facturas:

Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado
<https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica:



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

MODESTO CABEZAS LOPEZ		03/12/2024 18:13:32	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE7xQ29wjQc3zsNH51sGC4jC8c		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Órgano de contratación (Órgano Gestor): Secretaría General Técnica Código DIR3: A01025764

Órgano de destino (Unidad Tramitadora): O.G. Consejería Presidencia Código DIR3: GE0006304

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General Código DIR3: A01004456

13.- Criterios de adjudicación:

Según se contempla en el pliego de cláusulas administrativas del Acuerdo Marco de servicios de gestión de organización de eventos con destino a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo social y Simplificación Administrativa (CONTR 2024 284386):

1.- Importes de la prestación, sin incluir gastos de gestión. Se requiere el desglose de los servicios que incluye el evento. (máx. 60 puntos).

2.- Importe de los gastos de gestión u honorarios. (máx. 40 puntos), sin que puedan superar los porcentajes ofertados por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco.

Para la valoración de estos criterios se propone el empleo de la fórmula (que otorga la máxima puntuación a los menores importes) que se expone a continuación, y en la que se aplicarán los siguientes criterios:

- Se otorgará la máxima puntuación asignada al criterio de menor importe ofertado.
- Se otorgarán cero puntos al de mayor importe ofertado.

El resto de las ofertas se valorarán de forma lineal por aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} * [1 - (I_{\text{Of}} - I_{\min} / I_{\max} - I_{\min})]$$

Donde:

P = Puntuación a otorgar.

P_{max} = Puntuación máxima asignada al criterio.

I_{Of} = Importe de la oferta a valorar.

I_{min} = Importe mínimo de entre todas las ofertas.

I_{max} = Importe máximo de entre todas las ofertas.

El Coordinador General de Protocolo:

Fdo.: Modesto Cabezas López



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla

Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

MODESTO CABEZAS LOPEZ		03/12/2024 18:13:32	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwE7xQ29wjQc3zsNH51sGC4jC8c		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/